



San Sebastián de los Reyes, 11 de mayo de 2020
Nº Registro: 187

**CIRCULAR: A TODAS LAS FEDERACIONES AUTONÓMICAS
A TODOS LOS CLUBES**
**ASUNTO: SUSPENSIÓN DE LA COPA DE ESPAÑA DE PLAYA JUVENIL, JUNIOR Y
ABSOLUTA Y APLAZAMIENTO DE LOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA DE
VERANO PREVISTOS EN EL MES DE JULIO**

La crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 ha generado unas excepcionales circunstancias que han hecho que por parte del Gobierno de España se adopten medidas de carácter extraordinario con el objetivo de proteger la salud y seguridad de la ciudadanía, contener la progresión de la enfermedad y reforzar el sistema de salud pública.

En base a esas decisiones adoptadas en materia sanitaria, deportiva y educativa, y otras que afectan a sectores que son esenciales en la logística de las competiciones de salvamento y socorrismo, como la hostelería, la hotelería y el transporte, se han adoptado las siguientes decisiones:

-Suspender la Copa de España de Playa Juvenil, Junior y Absoluta, cuya celebración estaba prevista para el 27 de junio (1ª jornada) y el 8 de agosto (2ª jornada).

-Posponer la celebración de los Campeonatos de España de verano previstos para el mes de julio (VII Campeonato de España Benjamín y XV Campeonato de España Alevín, XXXII Campeonato de España Juvenil y Junior de Verano, XXXII Campeonato de España Infantil y Cadete de Verano y XXXII Campeonato de España Absoluto de Verano).

Tan pronto como se den las condiciones que garanticen la igualdad de todos y todas las deportistas a acceder en las mismas condiciones a los entrenamientos en el conjunto del territorio nacional, en cumplimiento de las previsiones del Plan Nacional para la Transición hacia la nueva normalidad, se ajustará la planificación y el calendario deportivo de la temporada.

#StopAhogados



En ningún caso se planteará la celebración de un Campeonato de España a menos de ocho semanas de que se produzca esta circunstancia, atendiendo a criterios de preparación técnica, y ello teniendo en cuenta que las medidas sobre la situación del conjunto del territorio nacional en las condiciones que permitan planificar la temporada, son reservibles, ya que el propio Plan Nacional para la Transición hacia la nueva normalidad prevé la posibilidad de retroceder hasta una fase anterior, con la vuelta a las limitaciones precedentes, al asegurar que en cada revisión, que se lleva a cabo cada dos semanas, “las decisiones podrán significar el avance a la siguiente fase de la desescalada o el retroceso en el caso de que se produzca una regresión en los marcadores de la provincia o isla”.

EL SECRETARIO GENERAL

Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo.

#StopAhogados

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO
Av. Fuente Nueva, 14 nave 8-A (28703 San Sebastián de los Reyes - MADRID) Teléfono: (34) 917 252 234
E-mail: administracion@rfess.es